



Canalla



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

En español: Diablillo, Sinvergüenza, Canalla

[*sustantivo género invariable coloquial*]

1- Persona malvada.

2- Forma cariñosa de dirigirse a alguien, sobre todo a los niños muy alegres y vivos. También puede usarse con una mezcla de reproche.

Ver: [Bigardo](#), [Bruja el candil](#), [Caporal](#), [Castigo](#)

- Ese es un canalla y un sinvergüenza, pero ya me las pagará toas juntas.
- Ven aquí, canalla, que pasas pol la mî puerta y nô eres escapaz de entral. Ven que te dé una perrunilla.
- Oys, el canalla del muchacho, vêlahíle cómo gatea ya, con lo chiquenine que es.
- El canalla del muchacho m'ha roto toítos los tiestos, ¿pero qué es esto?
- Mírale qué canalla, cómo se ríe cuando le jago cosquillas aquí.

Campos semánticos: [Apelativos cariñosos](#) [Apelativos cariñosos a niños](#) [Defectos](#) [Insultos](#) [Personalidad](#) [Personas](#) [Virtudes](#)

Comentarios:

Ambas acepciones pueden sustituirse en peraleo por la palabra **sinvergüenza**, con los mismos usos y matices. Con la acepción 2 también se puede usar en peraleo la palabra **castigo**, de idéntico uso, que puede tener además un significado negativo.

Origen: Italiano. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** castellano con variación de uso. **Se usa en** nuestra zona.

Etimología:

Del italiano **canaglia** (*jauría de perros*), del latín **can** (*perro*), que en sentido figurado se usaba como insulto. Luego pasó a usarse para referirse a la gente baja y ruin (la canalla) y al individuo que actúa sin escrúpulos y con maldad.